



GT CLACSO AFRODESCENDENCIAS
Y PROPUESTAS CONTRAHEGEMÓNICAS



Declaración de la Convención Internacional "A 25 Años de Durban"

Ciudad de México, 4 de septiembre de 2026

Las y los participantes de la Convención Internacional "A 25 Años de Durban", reunidos en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en el marco de la VI Escuela Internacional de Posgrado del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), con ocasión de la conmemoración del vigésimo quinto aniversario de la Tercera Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, celebrada en Durban, Sudáfrica, del 31 de agosto al 8 de septiembre de 2001, y de la Declaración y Programa de Acción de Durban, así como en el marco del Segundo Decenio Internacional para los Afrodescendientes (2025–2034),

Reconociendo que las personas afrodescendientes somos hijos e hijas de millones de africanas y africanos sometidos al sistema transatlántico de esclavización y trasladados por la fuerza hacia el continente americano y otras regiones del mundo, y que, pese a la violencia, el despojo y la deshumanización inherentes a ese crimen, nuestros pueblos construyeron comunidades que han contribuido de manera decisiva al desarrollo histórico, cultural, científico, económico, social y político de nuestras naciones. Honramos la memoria, la resistencia y los legados de quienes nos precedieron y reafirmamos nuestro compromiso con la preservación de la memoria histórica, la justicia reparadora, la dignidad humana y el pleno reconocimiento de los derechos individuales y colectivos de los pueblos afrodescendientes.

Reconociendo además la relación histórica, cultural, espiritual y económica que los pueblos afrodescendientes han construido con sus tierras, territorios, aguas y demás espacios de vida, donde se han desarrollado sistemas de conocimiento, prácticas ancestrales y formas propias de gobernanza que constituyen un patrimonio colectivo de la humanidad. Reconocemos que estos saberes son fundamentales para afrontar desafíos contemporáneos como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, el deterioro ambiental, la inseguridad alimentaria, la desaparición de lenguas y tradiciones y las crecientes desigualdades territoriales. Reafirmamos que la continuidad cultural, la autodeterminación y el desarrollo sostenible de los pueblos afrodescendientes dependen del reconocimiento, la protección y la seguridad jurídica de sus tierras, territorios y maritorios ancestrales, así como de la participación plena, efectiva y significativa de sus comunidades en toda decisión susceptible de afectar estos



espacios, respetando el consentimiento libre, previo e informado y sus sistemas propios de gobernanza.

Teniendo en cuenta la Resolución 80/250, de 25 de marzo de 2026, mediante la cual la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoce la trata transatlántica de personas africanas esclavizadas y la esclavización racializada de africanos y africanas como el crimen más grave de la historia de la humanidad, y reafirmando la necesidad de que los Estados adopten medidas efectivas orientadas al reconocimiento de la verdad histórica, la preservación de la memoria, la justicia reparadora, la eliminación del racismo y de todas las formas conexas de intolerancia, así como a la garantía de los derechos humanos de las personas y comunidades afrodescendientes.

Considerando las recomendaciones formuladas por el Foro Permanente de las Naciones Unidas para los Afrodescendientes, así como el Plan de Diez Puntos para la Justicia Reparadora de CARICOM, como referentes para el fortalecimiento de la justicia reparadora, la igualdad racial y la formulación de políticas públicas transformadoras.

Considerando además el esfuerzo del Gobierno de la República Federativa del Brasil que, por medio del Ministerio de Igualdad Racial, impulsa el Plan Plurianual 2024–2027 "Brasil del Buen Vivir", como un instrumento orientado a la construcción de un modelo de desarrollo inclusivo, participativo, ambientalmente sostenible y con equidad.

Reconocemos la invaluable labor de la Escuela Internacional de Posgrado "Más allá del Decenio Internacional de los Pueblos Afrodescendientes, por la organización de la Convención Internacional "A 25 años de Durban - en clave de Reparación Histórica" y la apertura de la VI cohorte de la escuela, que se hace posible en alianza estratégica con el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), el Grupo de Trabajo CLACSO Afrodescendencias y Propuestas Contrahegemónicas, y el Programa Universitario de Estudios sobre la Diversidad Cultural y la Interculturalidad de la Universidad Nacional Autónoma de México (PUIC-UNAM), que ha permitido generar un espacio de diálogo académico, reflexión crítica y construcción colectiva de propuestas orientadas al fortalecimiento de la justicia racial, la reparación histórica y la promoción de los derechos humanos de las personas afrodescendientes.

Reconocemos asimismo la contribución de las instituciones académicas, redes, organizaciones sociales afrodescendientes, agencias de cooperación y demás entidades que hicieron posible la realización de este encuentro internacional.



Reconocemos igualmente el trabajo colaborativo desarrollado por los delegados y delegadas, académicos, académicas, las y los estudiantes de la VI Escuela Internacional de Posgrado, provenientes de los países de América Latina y el Caribe, cuyas reflexiones, investigaciones y propuestas dieron origen a la presente Declaración.

Reafirmando nuestro compromiso con los principios de igualdad, dignidad humana, justicia racial, reparación histórica, cooperación internacional, desarrollo sostenible y pleno respeto de los derechos humanos, convencidos de que el Segundo Decenio Internacional para los Afrodescendientes constituye una oportunidad para transformar los compromisos internacionales en políticas públicas concretas y resultados verificables,

Adoptamos la presente Declaración y formulamos las siguientes recomendaciones:

1. Educación afrocentrada, intercultural y antirracista

Recomendamos que los Estados fortalezcan sus sistemas educativos mediante la incorporación transversal de la historia, las contribuciones, los sistemas de conocimiento, las lenguas, las epistemologías y los aportes científicos, culturales y sociales de los pueblos afrodescendientes en todos los niveles educativos.

Asimismo, alentamos la adopción de currículos interculturales, metodologías críticas, y acciones afirmativas que garanticen el acceso, la permanencia y la culminación de los estudios por parte de estudiantes afrodescendientes. E instamos a los Estados, a las instituciones de educación superior y a los organismos de cooperación internacional a impulsar la creación de la Universidad Afrodiaspórica de las Américas, como un mecanismo de integración regional orientado al fortalecimiento de la educación superior, la investigación, la movilidad académica y la producción de conocimiento desde las perspectivas de los pueblos afrodescendientes.

2. Ciencia, investigación e innovación desde las comunidades afrodescendientes

Exhortamos a las instituciones de educación superior, centros de investigación y organismos de cooperación a fortalecer la producción de conocimiento liderada por personas afrodescendientes mediante programas de investigación, movilidad académica, financiamiento, redes regionales de colaboración y mecanismos de reconocimiento de los saberes comunitarios, promoviendo una ciencia comprometida con la equidad racial y el desarrollo sostenible.



3. Políticas públicas basadas en evidencia y datos desagregados

Instamos a los Estados a consolidar sistemas nacionales de información que incorporen variables étnico-raciales, territoriales, de género y otras dimensiones pertinentes, fortaleciendo la producción de estadísticas, censos, observatorios e indicadores que permitan diseñar, monitorear y evaluar políticas públicas orientadas a reducir las desigualdades que afectan a las personas afrodescendientes.

4. Gobernanza digital e inteligencia artificial con justicia racial desde la visión de la Etnocodificación:

Recomendamos desarrollar marcos nacionales e internacionales de gobernanza de las tecnologías emergentes que incorporen principios de derechos humanos, transparencia, rendición de cuentas y equidad racial. La Etnocodificación incluye la evaluación del impacto algorítmico, auditorías independientes, mecanismos de supervisión y la participación efectiva de personas afrodescendientes en el diseño, implementación y evaluación de sistemas de inteligencia artificial, con el fin de prevenir nuevas formas de discriminación tecnológica.

5. Salud integral, bienestar y desarrollo territorial

Exhortamos a los Estados a fortalecer políticas públicas que integren los conocimientos tradicionales, el conocimiento de las enfermedades prevalentes y las prácticas propias de los pueblos afrodescendientes en los sistemas nacionales de salud, promoviendo una atención intercultural que considere la salud física, mental y comunitaria, así como la seguridad alimentaria, la protección de los territorios y el desarrollo económico sostenible de las comunidades afrodescendientes.

6. Participación plena e igualdad sustantiva

Alentamos la adopción de medidas que garanticen la participación efectiva de mujeres, juventudes, niñez, personas mayores y personas afrodescendientes pertenecientes a grupos históricamente excluidos en los espacios de toma de decisiones políticas, académicas, científicas, económicas y comunitarias, mediante acciones afirmativas y políticas públicas con enfoque interseccional.

7. Memoria, patrimonio cultural y reparación histórica

Reafirmamos la importancia de promover políticas públicas orientadas a la preservación de la memoria histórica de los pueblos afrodescendientes, la revisión



crítica de los relatos nacionales, la protección del patrimonio cultural material e inmaterial, el reconocimiento de las contribuciones de las poblaciones afrodescendientes al desarrollo de nuestras sociedades y el fortalecimiento de los procesos internacionales relacionados con la justicia reparadora.

8. Fortalecimiento institucional y cooperación internacional

Recomendamos consolidar mecanismos permanentes de cooperación entre Estados, universidades, organismos internacionales, redes académicas, organizaciones de la sociedad civil y comunidades afrodescendientes, con el propósito de intercambiar buenas prácticas, fortalecer capacidades institucionales, promover programas conjuntos de investigación y formación, y movilizar recursos para la implementación del Segundo Decenio Internacional.

9. Implementación, seguimiento y financiamiento

Instamos a los Estados Miembros a adoptar o actualizar planes nacionales de implementación del Segundo Decenio Internacional para los Afrodescendientes, incorporando objetivos medibles, indicadores verificables, presupuestos suficientes, mecanismos periódicos de seguimiento y evaluación, y espacios de participación de las organizaciones afrodescendientes en los procesos de formulación, ejecución y rendición de cuentas de las políticas públicas.

10. Llamado a la acción internacional

Instamos a los Estados Miembros, a los poderes públicos, a las instituciones educativas, a las agencias de cooperación internacional, a los organismos multilaterales y al sistema de las Naciones Unidas a considerar e incorporar las recomendaciones contenidas en la presente Declaración como un aporte académico de los pueblos afrodescendientes en procura de la implementación del Segundo Decenio Internacional, fortaleciendo la aplicación de la Declaración y Programa de Acción de Durban, de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y de los instrumentos internacionales de derechos humanos relacionados con la igualdad racial. Asimismo, alentamos el establecimiento de mecanismos de cooperación, seguimiento y evaluación que permitan traducir estos compromisos en acciones concretas, medibles y sostenibles, orientadas a garantizar el reconocimiento, la justicia y el desarrollo de las personas y los pueblos afrodescendientes.



GT CLACSO AFRODESCENDENCIAS
Y PROPUESTAS CONTRAHEGEMÓNICAS



Este documento fue elaborado por el Equipo de Relatoría, Conceptualización y Redacción a cargo de: Sonia Viveros Padilla (Ecuador), Natalie Cook (Costa Rica), Jorge García (Colombia) y Miriam V. Gomes (Argentina).